

CURSO SUPERIOR DE DIRECCIÓN FINANCIERA Y CONTROL DE GESTIÓN

**-Programa de Dirección
Financiera & Controller-**

| Online |

De octubre 2024 a febrero 2025
16.30 a 20.30 h | Plataforma Zoom

INSCRIPCIÓN

(hasta el 24 de octubre de 2024)



Homologado

Audidores de Cuentas*: 36 hr en Otras Materias ||
24 hr en Contabilidad ||

Expertos Contables (REC): 60 hr

Con Créditos de la:

Fundación Estatal

PARA LA FORMACIÓN EN EL EMPLEO

(+ Info e impresos)

Luis Braille, 1 - Entlo.; 30005 Murcia || T. 968 900 400
colegiomurcia@economistas.org || www.economistasmurcia.com

OBJETIVOS:

En el escenario económico actual es imprescindible realizar un seguimiento sistemático del negocio. El método para llevarlo a cabo es el establecimiento de un buen sistema de control de gestión, como complemento necesario a la Dirección Financiera de la empresa.

En este escenario emerge, con más fuerza si cabe, la figura del controller; como profesional clave en la organización, encargado de evitar que se produzcan desviaciones respecto a los objetivos marcados por la dirección y, si aparecen, proponer medidas correctoras. En definitiva, un área de actuación profesional que está siendo demandada por muchas empresas en el entorno en que nos encontramos.

El controller desarrolla fundamentalmente sus funciones en las áreas de contabilidad general y de costes, en presupuestos, tesorería, control de gestión y análisis financiero. Entre las distintas responsabilidades que ocupa este perfil profesional podemos resaltar:

- El control de veracidad de las cuentas de la empresa, así como del cumplimiento de las normas y procedimientos.
- Control de la legalidad y regularidad de las operaciones presupuestarias y financieras.
- Aplicación de los sistemas contables y financieros.
- Análisis de los procedimientos contables y presupuestarios, así como de los resultados económicos y financieros.
- Supervisión de la elaboración de las cuentas anuales. Garantizar el cumplimiento de las obligaciones contables, fiscales y sociales.
- Gestión de la tesorería y supervisión del nivel de necesidad de fondos, si no están los procesos de tesorería centralizados.
- Elaboración del presupuesto del grupo, consolidando los presupuestos individuales de las filiales. Seguimiento y control.

De ahí que las áreas en las que desarrolla sus funciones serían:

- I. **Planificación financiera.**
- II. **Presupuestos y control presupuestario.**
- III. **Control económico-financiero y de gestión.**

El programa para la formación del Controller y Dirección Financiera desarrolla todas estas áreas de un modo práctico, mediante la impartición de distintos módulos - formato modular de **tres bloques** más un **caso práctico general** - con distintos contenidos a desarrollar dentro de cada bloque. Teniendo una duración total de 60 horas.

El Curso se puede realizar íntegramente (3 bloques + Caso práctico) o bien por módulos independientes (consultar precios en **+info**). Eso sí, únicamente obtendrá el certificado del Curso, **expedido por GB Consultores** por cuenta de **CIMA**, aquel alumno que realice el curso completo (60hr).

Dirigido a Economistas, Gerentes y Directores Generales, Directores Administrativos y Financieros de la empresa, Responsables del Presupuesto y de Control de Gestión y todo aquel profesional que precise una formación en cualquiera de estas áreas.

Metodología eminentemente activa. Se basa en el análisis, tras el desarrollo de los contenidos específicos de cada área, de distintos casos prácticos - extraídos de la economía real.

+Info [pulsar aquí] para extender contenido e información detallada: programa completo, información por bloques, opción de inscripción a un solo módulo, importes desglosados, etc.

COORDINA: Marcos Antón Renart. Director de la Escuela de Economía.

MATRÍCULA:

- | | |
|--------------------------------------|-----------|
| ○ Colegiados y pre colegiados: | 750'00 € |
| ○ Profesionales otras Corporaciones: | 975'00 € |
| ○ Otros participantes: | 1125'00 € |

Modo de pago - Descuentos*:

Transferencia | Bizum



**Condiciones
Generales**

→ Toda inscripción no anulada 2 días antes del inicio de la actividad, supondrá el abono íntegro de la matrícula.